



Buenos Aires, 16 de octubre de 2018.-

VISTO:

La Resolución Consejo Directivo N° 24/18 en la que se establecen las Misiones, Funciones y Estructura de los Órganos de gobierno de esta Casa de Altos Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que es decisión de este Consejo Directivo hacer una revisión armónica y coordinada de todos los planes de carrera con el objetivo de que esté disponible a fines del año 2020;

Que es decisión de este Consejo Directivo hacer una actualización de la oferta académica en su conjunto tanto de grado como de Posgrado a implementarse a partir del año 2020;

En uso de atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
Resuelve:**

ARTICULO 1°.- Poner en marcha un Proyecto denominado Plan 2020 con el objetivo de actualizar la oferta académica tanto de grado como de posgrado, los cambios de Planes de Estudios como las propuestas de nuevas carreras deberán estar disponibles a fines del año 2020.-

ARTICULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Planificación Académica y de Investigación la elaboración de un Plan de actividades e hitos de discusión institucional con el correspondiente cronograma.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a todas las Secretarías y dependencias de esta Casa de Altos Estudios .Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1235 /.-

	Resultado de la votación:
	Votos Afirmativos: 16
	Votos Negativos : -
	Abstenciones : -
	Excusaciones : -
	Total de Consejeros: 16
	N° de Dictamen: 1191

Dra. Claudia Leda MATTEO
Secretaria de Gestión Académica
Facultad de Ingeniería
Universidad de Buenos Aires

Ing. ALBIANDRO MANUEL MARTÍNEZ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UBA